



# “Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0153 – 2011 – MPC.

Cusco 2 de noviembre de 2011.

**VISTO:** La invitación hecha por el Coordinador Regional de PREDES. Gilberto Romero Zeballos, al señor Alcalde de la Municipalidad del Cusco a participar en el TALLER DE ALCALDES DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES PARA LA REGION ANDINA: “ENCUENTRO DE CIUDADES ANDINAS” Y EL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA CAMPAÑA MUNDIAL 2010 – 2015 DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES: “MI CIUDAD SE ESTA PREPARANDO”, a desarrollarse en la ciudad de Quito, Ecuador, entre, entre el 14 al 16 de noviembre de 2011, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta de fecha 27 de octubre de 2011, el Coordinador Regional de PREDES. Gilberto Romero Zeballos, al señor Alcalde de la Municipalidad del Cusco a participar en el TALLER DE ALCALDES DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES PARA LA REGION ANDINA: “ENCUENTRO DE CIUDADES ANDINAS” Y EL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA CAMPAÑA MUNDIAL 2010 – 2015 DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES: “MI CIUDAD SE ESTA PREPARANDO”, a desarrollarse en la ciudad de Quito, Ecuador, entre, entre el 14 al 16 de noviembre de 2011;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 2º del Reglamento de la Ley N° 27619, que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobado con Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la norma que autoriza el viaje será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la institución, y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento, viáticos y tarifas vigentes;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, en uso de la facultad prevista en el numeral 26) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal por Mayoría, con dispensa del trámite de aprobación de Acta, de la sesión de la fecha;

### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el TALLER DE ALCALDES DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES PARA LA REGION ANDINA: “ENCUENTRO DE CIUDADES ANDINAS” Y EL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA CAMPAÑA MUNDIAL 2010 – 2015 DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES: “MI CIUDAD SE ESTA PREPARANDO”, a desarrollarse en la ciudad de Quito, Ecuador, entre, entre el 14 al 16 de noviembre de 2011.



**Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú**  
**Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701**



# "Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad" MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, el viaje de la señora Ruth Maritza Salcedo Muñóz, Directora General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad del Cusco, quien representando a la Municipalidad Provincial del Cusco, participará en el **TALLER DE ALCALDES DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES PARA LA REGION ANDINA: "ENCUENTRO DE CIUDADES ANDINAS" Y EL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA CAMPAÑA MUNDIAL 2010 - 2015 DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES: "MI CIUDAD SE ESTA PREPARANDO"**, a desarrollarse en la ciudad de Quito, Ecuador, entre, entre el 14 al 16 de noviembre de 2011.

**ARTICULO TERCERO.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal no afectarán los fondos de la Municipalidad Provincial del Cusco, sino de la entidad invitante.

**ARTICULO CUARTO.-** De conformidad a lo establecido por el Acuerdo Municipal N° 058-04-MC, la referida señora funcionaria deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la Sesión Ordinaria inmediata posterior a la realización del viaje.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Manuel Quintana Flores*  
AHO. WILLIAM MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

  
**MUNICIPALIDAD DEL CUSCO**  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Luis Arturo Florez Garcia*  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE